MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7872/2019		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1491/2019		
Descripción	"Adquisición de Transformadores de Distribución"		
Identificador (ID)	363258		
Ítem/Lote	2.1		
Proveedor o Contratista	TRAFOSUR S.A.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución		
Tipo de Contrato	Bienes	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	11 de diciembre de 2019		
Vigencia del Contrato	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva).		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	G. 13.980.000.000 (guaraníes trece mil novecientos ochenta millones).-		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	60 – 90 – 120 – 150 – 180 – 210 – 240 – 270 – 300 – 330 (días), contados desde la notificación fehaciente al Proveedor de la disponibilidad del anticipo por parte de la Unidad Administradora del Contrato.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	Ampliar las cantidades del contrato		
Monto a ser aumentado/disminuido	El contrato aumenta en G. 838.800.000 (guaraníes ochocientos treinta y ocho millones ochocientos mil).-		

Ing. Roberto J. Avalos S.
Jefatura - DD/SMD

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	Ninguno.-
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	El porcentaje sobre el Ítem 2 equivale a 6% y sobre el monto total del contrato representa una modificación del 6%.
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	60 días contados desde la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Ninguno.-

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, (*en caso de bienes y servicios sujeto a lo establecido en el Art. 63) (en caso de obras se expresan las causas imprevistas o técnicas que motivan la modificación conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*).

El transformador cuya ampliación se ha solicitado es un bien imprescindible para la ejecución de nuevas instalaciones o refuerzos de las existentes y/o reposiciones de los transformadores averiados, habida cuenta de la creciente demanda del sistema de distribución de energía eléctrica. Asimismo, el aumento en la utilización de la misma, especialmente en días de intenso calor, en los que la demanda de equipos de refrigeración aumentan considerablemente por la temporada de verano.

Se adjunta, documento de conformidad del Proveedor o Contratista.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. Roberto J. Avalos S.
Jefatura - DD/SMD

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 06 AGO. 2020